



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 577

RESISTENCIA, 10 NOV 2022

VISTO:

La Resolución N° 827/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 827/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 827/22-D, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCIÓN N° 827. RESISTENCIA, 07 NOV 2022. VISTO: El Expediente N° 26-2022-02740; La Resolución N° 491/22-CD; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 491/22-CD-, se convocó a Evaluación a la docente Contadora CLARA ANGELA BRAVO, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA con Dedicación Simple de la asignatura TRIBUTOS INDIRECTOS y DERECHO TRIBUTARIO; Que la designación de la Contadora Bravo, efectuada por Res. N° 524/18 -CD-, finaliza el 23 de agosto de 2022; Que la Contadora Bravo el 22 de julio de 2022 cumplió 68 años de edad, razón por la cual se encontraría encuadrada en el Art. 94 de la Ordenanza de Carrera Docente Res. 956/09 -CS- que establece que a los docentes de 68 años o más, se les prorrogara su condición docente hasta alcanzar los 70 años de edad; Que corresponde dejar sin efecto la convocatoria a Inscripción efectuada a la docente por Resolución N° 491/22 -CD-; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º: Dejar SIN EFECTO la convocatoria a Inscripción para el proceso de Evaluación Docente efectuada por Resolución N° 491/22 -CD-, a la Contadora CLARA ANGELA BRAVO, para la permanencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la asignatura TRIBUTOS INDIRECTOS y DERECHO TRIBUTARIO.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Allato
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE